

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001201700487-02
DEMANDANTE: JULIO ERNESTO PRIETO RODRIGUEZ
DEMANDADO: INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELES LTDA
FECHA DE LA SENTENCIA: CUATRO (4) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza – Cundinamarca, el 10 de agosto de 2022, dentro del proceso ordinario de única instancia, promovido por JULIO ERNESTO PRIETO RODRÍGUEZ contra INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELES LTDA.- INALTRA LTDA., de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. COSTAS a cargo de la parte demandante. Fíjese como agencias en derecho la suma de un millón trescientos mil pesos M/cte (\$1.300.000.)

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 05/03/2024, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 05/03/2024 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral